Identificador: LCHn Anst ceoB 0iSJ UEfF Ze00 8M8= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

AJUNTAMENT DE TORRENT

torrent per la convivència

Núm. Exp. : 12532/2022/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JLPV

EDICTO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de conserje de instalaciones municipales, subgrupo Agrupaciones Profesionales, incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2019, según convocatoria publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 196 de 11/10/2022 y en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 268 de 08/11/2022, en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de las reguladoras del citado proceso selectivo, por el presente, se hace público que por la Delegación del Área de Estrategia, Innovación y Economía se ha dictado Decreto núm. 5138/2022 de 27 de diciembre, que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, y la relación de aspirantes excluidos que figuran en los anexos del mencionado decreto, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la página web de este Ayuntamiento. (https://torrent.es/empleo-publico/procesos-selectivos/)

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas.

ANEXO I – TURNO LIBRE

Relación de aspirantes excluidos:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BORI	RODRIGUEZ	MIGUEL	***5206**	1
LLOP	NAHARRO	VICENTE	***7075**	1
MESAS	LORENTE	MARIA AURORA	***2596**	1
MONGE	MARTINEZ	SONIA	***1338**	1
ROMERO	MENDEZ	ANGEL	***3227**	1

nivell +300 SELLO AEVAL EXCELENCIA MODELO EVAM

Identificador: LCHn Anst ceoB 0iSJ UEfF Ze00 8M8= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SANTAMARIA	ANDREU	FRANCISCO JAVIER	***4686**	1

Motivos de exclusión:

(1) No acredita el abono de los derechos de examen.

TRIBUNAL CALIFICADOR

En cumplimiento del que se dispone en la base sexta de las reguladoras del proceso selectivo la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas en fecha 16 de enero de 2023 y 23 de enero de 2023, ha determinado la composición concreta del Tribunal Calificador mediante la designación de sus miembros en los términos siguientes:

PRESIDENTE:

Titular: RAÚL MOLANO VILLA (Subalterno – Ajuntament de Torrent)

Suplente: LUISA P. GARCIA LEAL (Auxiliar Administrativa – Ajuntament de Torrent).

SECRETARIO:

Titular: JONATAN BAENA LUNDGREN (Secretario General de la Administración Municipal - Ajuntament de Torrent).

Suplente: ÁLVARO ANDRÉS SILLAS ESPEJO (Técnico Administración General - Ajuntament de Torrent).

VOCALES:

Titular: CONSUELO CACERES RUBIO (Auxiliar Administrativo – Ajuntament de Torrent)

Suplente: ISABEL GUERRA CARRASCOSA (Auxiliar Administrativa – Ajuntament de Torrent).

Titular: GEMMA SILLA LLOPES (Auxiliar Administrativa – Ajuntament de Torrent)

Suplente: MARINA GÓMEZ FAUBEL (Auxiliar Administrativa – Ajuntament de Torrent)

Titular: CARMEN M. ESPEJO MORENO (Ingeniera Técnico Obras Públicas – Ajuntament de Torrent).

Suplente: VICENTE FERRER BISQUERT (Arquitecto Técnico – Ajuntament de Torrent)

SELLO AEVAL EXCELENCIA
nivell +300
MODELO EVAM

Identificador: LCHn Anst ceoB 0iSJ UEfF Ze00 8M8= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

El personal designado podrá alegar causa de abstención, en el supuesto de que concurra en el mismo alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo, los aspirantes podrán recusarlos en la forma prevista en el artículo 24 de la citada Ley.

Contra el acuerdo que nombra los miembros del tribunal calificador, que pone fin a la vía administrativa, en conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativo de la provincia de València o, indistintamente a su elección, en los de aquella circunscripción en que tenga usted el domicilio, siempre que sea en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de este acto. Sin embargo, en conformidad con el cual disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contado en los términos regulados en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo esto sin perjuicio que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

En Torrent, en la fecha de la firma electrónica del presente documento. El Secretario General de la Administración Municipal. Firmado digitalmente Jonatan Baena Lundgren.

Firmado digitalmente por:JONATAN BAENA LUNDGREN
24/01/2023 12:54:05
AC:ACCVCA-120

nivell +300 SELLO AEVAL EXCELENCIA MODELO EVAM